



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003-2021-00051-00.

Montería, 24 de ENERO del dos mil veinticuatro (2024).

Al despacho de la señora juez, informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de auto calendarado 04 de julio de 2023 y mediante proveído calendarado 18 de diciembre de 2023, confirmaron. **-PROVEA-.**

**MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, VEINTICUATRO (24) de ENERO de 2024

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2021-00051-00
Demandante	CHARLES CHEVEL PAYARES
Demandado	COOPERATIVA LECHERA DE CORDOBA - COODELAC

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, en armonía con lo obrante en el expediente y las normas adjetivas que son aplicables, el Juzgado,

ORDENA

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: POR SECRETARIA, désele cumplimiento a lo ordenado en los numerales del auto de fecha 4 de julio de 2023.

POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LORENA ESPITIA ZAQUIERES JUEZ

Firmado Por:

Lorena Espitia Zaquieres

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b24b867890998aab308825cc17ca9c3b217d71f3c93858099cab7d1c7dee9abf**

Documento generado en 24/01/2024 02:15:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>